

DURANGO KIROLAKen Presidentea den Ane Abanzabalegi Areitio Andreak hurrengo hau,

2021 urterako, **deskaltzifikatzeko ekipoa eta inkrustazioaren aurkako tratamendua mantenua** egitea beharrezkoa izanez,

ERABAKITZEN DU

Zerbitzua, **Mikel Echart Irastorza y otro, C.B. (E20556007)** izeneko enpresari esleitzea, **919,60 €**eko erabateko zenbatekoagatik.

Landako I: AD fasean gastua onartzea, **919,60 €**eko (BEZ barne) zenbatekoagatik, 41.3423.21101 diru multzoari kargu eginez.

Eta horrela adierazten dizut, jakinearen gain izan zaitezten, eta bidezko ondorioetarako, Durangon, 2021eko Urtarrilaren 15.

Presidentek

Durango, 2021eko urtarrilaren 26a

Ane Abanzabalegi Areitio
Presidentea / Presidente

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Doña Ane Abanzabalegi Areitio, como Presidenta de DURANGO KIROLAK,

*Siendo necesario realizar el **Mantenimiento del equipo descalcificador y tratamiento antiincrustante, para el año 2021**.*

RESUELVE

Adjudicar el servicio, a la empresa **Mikel Echart Irastorza y otro, C.B. (E20556007)**, por un importe total de **919,60 €**

Landako I: Aprobar el gasto, en fase AD, con cargo a la partida 41.3423.21101 por importe de **919,60 €** (IVA incluido).

Lo manda y firma la expresada Presidenta de Durango Kirolak, en Durango a 15 de Enero de 2021.

La Presidenta

CONTRATO DE MANTENIMIENTO

El presente contrato se refiere al mantenimiento del equipo descalcificador y tratamiento antiincrustante del polideportivo "Landako" de Durango.

Reunidos por una parte la empresa URAK SOLUCIONES TECNICAS AL AGUA S.L. con C.I.F. B75232900, y por otra parte la representación legal del Ayuntamiento de Durango, acuerdan los siguientes compromisos:

El presente contrato tiene una duración de 1 año renovable por tática reconducción, salvo renuncia de alguna de las partes, mediante notificación con un mes de antelación.

El importe que se establece para el servicio de mantenimiento trimestral para el año 2020, ascenderá a 190,00 € que serán abonados mediante transferencia bancaria, a nombre de URAK SOLUCIONES TECNICAS AL AGUA S.L.

Dicho importe será revisable cada año, en el momento de la renovación del contrato.

Este contrato y sus sucesivas renovaciones, caso de existir, no serán consideradas válidas hasta que el pago correspondiente haya sido totalmente efectuado.

URAK SOLUCIONES TECNICAS AL AGUA S.L., por medio de su servicio técnico, se compromete a efectuar los siguientes servicios:

1. Visita trimestral para supervisión de la instalación y los elementos que la componen. Las operaciones fundamentales a realizar son:

Revisión de estación dosificadora (antiincrustante):

- Revisión de bomba dosificadora (Cilit Quantophos P4).
- Revisión y limpieza de inyector atomizador.
- Revisión de válvulas de aspiración e impulsión.
- Revisión de filtro automático mod. Cilit Multipur DN65.
- Análisis de tasa de concentración de Quantophos P4 en consumo.

Revisión de equipo descalcificador:

- El control de los parámetros de funcionamiento del descalcificador en 5 puntos de control (*conexiones desagüe, sistema de aspiración de salmuera, válvula y control, depósito de sal y verificación de regeneración*).

- El análisis de la dureza y ajuste del descalcificador.
- Revisión de filtro automático mod. Cilit Multipur DN65.
+ Limpieza del cartucho filtrante.

3. Asesoramiento telefónico al cliente respecto a posibles incidencias que puedan ser resueltas por éste, sin necesidad de desplazar uno de nuestros especialistas, dentro de nuestro horario habitual de trabajo.

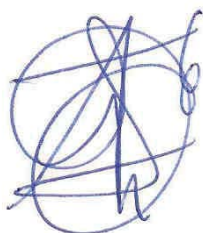
4. Desplazamiento en 48 h. de uno de nuestros técnicos, dentro de nuestro horario habitual de trabajo.

QUEDAN EXCLUIDOS EN ESTE CONTRATO:

- El importe de las piezas averiadas o susceptibles de cambio por agotamiento o mala manipulación no incluidos en este contrato.
- El importe del producto a dosificar (CILIT QUANTOPHOS P4) y sal para regeneración de descalcificador.
- La reparación de averías o mal funcionamiento, debido a falsas maniobras ó intervenciones exteriores, accidentes, incendios, inundaciones, siniestros, etc.

Y para que conste a todos los efectos, se firma este contrato en Irura a 12 de enero de 2021.

Aritz Echart Irastorza



Durango Kirolak



Firmado digitalmente por 30690191A
ANE ABANZABALEGI (R: P9803406I)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=DURANGO KIROLAK,
2.5.4.97=VATES-P9803406I,
2.5.4.13=AYTO DURANGO: DURANGO
KIROLAK, ou=Ordezkarri ziuertagiria -
Certificado de representante,
cn=30690191A ANE ABANZABALEGI
(R: P9803406I), givenName=ANE,
sn=ABANZABALEGI AREITTO,
serialNumber=30690191A
Fecha: 2021.01.27 09:07:08 +01'00'